

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 984 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Houssain Akhdim, frente a “Empresa Klemar Electrónica, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de su interés con el número 274 de 2014, que se encuentra en esta Secretaría a su disposición, y contra la que cabe recurso de suplicación en cinco días ante este Juzgado con las condiciones que en dicha resolución constan.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Empresa Klemar Electrónica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de enero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.790/15)

